



Buenos Aires, 27 de junio de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 650 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 12220/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, Dr. Guillermo Scheibler solicita la promoción interina de la agente Valeria Astrid Delfin al cargo de Prosecretaria Administrativa, la promoción interina del agente Javier Arceo al cargo de Escribiente y la continuidad del interinato, con cambio en la condición en el cargo de Auxiliar del agente Matías Darío Bonnin, en dicho Tribunal.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 188/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el mencionado Juzgado, en virtud del pase y promoción de la agente Cecilia Repetto al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 24, conforme Res. Pres. N° 385/13.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, de acceder a la promoción de la agente Delfin no habría obstáculo alguno para efectuar la promoción interina del agente Arceo al cargo de Escribiente.

Que por último, de acceder a la promoción de Arceo, el agente Bonnin continuaría desempeñándose interinamente en el cargo de Auxiliar, mientras se extienda la promoción interina del agente Javier Arceo y/o mientras dure la promoción interina de la agente Cynthia Tamara Mykietyn.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la promoción de la agente Valeria Astrid Delfin, LP 2840, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, a partir del 11 de junio de 2013 y mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Cecilia Repetto.

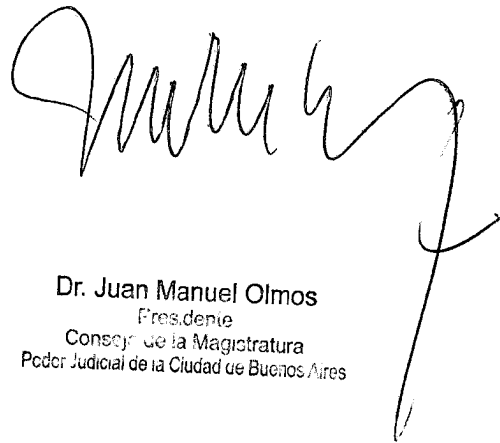
Art. 2º: Disponer la promoción del agente Javier Arceo, LP 2850, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, a partir del 11 de junio de 2013 y mientras se extienda la promoción interina de la agente Valeria Astrid Delfin y/o la promoción interina de la agente María Laura Anechine; lo que primero ocurra.



Art. 3º: Disponer que el agente Matías Darío Bonnin, LP 4394, a partir del 11 de junio de 2013, continúe revistando en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Javier Arceo y/o mientras dure la promoción interina de la agente Cynthia Tamara Mykietyn, lo que primero ocurra.

Art.4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 650 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires